

INMA LOPERA
SEVILLA

A partir de mañana, 1 de enero, todos los conceptos salariales para los trabajadores del campo, bien sean empleados fijos, fijos discontinuos o eventuales, se incrementarán en un 1,25% respecto a los salarios establecidos durante 2018.

Asaja Sevilla y el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) han revisado, aprobado y firmado las tablas salariales para 2019 en el ámbito del presente convenio colectivo del campo, aunque éstas están pendientes todavía de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Así, en el nuevo año que entra mañana, los empresarios agrícolas que quieran contratar a trabajadores fijos tendrán que pagar un salario base establecido en la cantidad de 29,79 euros al día, mientras que para el trabajador eventual el salario base se fija en 44,84 euros al día y para el personal fijo discontinuo el sueldo base será de 49,47 euros al día.

En cuanto a los distintos conceptos retributivos, en el caso de las dietas que tiene que pagar la empresa al empleado, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Campo de Sevilla ha acordado una cuantía de 29,66 euros para la dieta completa y de 14,80 euros cuando se trata de media dieta.

En cuanto a los desplazamientos por motivos laborales, el plus de distancia que regula el convenio se ha fijado en 1,15 euros y en 0,27 euros el plus de kilometraje. Asimismo, el desgaste de herramienta se establece en 0,26 euros.

El convenio

El convenio provincial del campo se renovó el pasado verano y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Afecta a unas 20.000 explotaciones agrarias y a unos 120.000 trabajadores sevillanos. En este documento queda establecido que la duración de la jornada de trabajo normal en el campo será de 1.781 horas anuales y de 39 horas semanales, divididas en fracciones de seis horas y treinta minutos. No obstante, la jornada intensiva se aplicará preferentemente en todos los cultivos, siempre que las necesidades de los mismos y de la empresa lo posibiliten, especialmente en las recolecciones.

En cuanto a los trabajos en domingos y festivos, se abonarán con un recargo del 50% sobre su salario normal, excepto para las tareas en periodo de campaña de recolección, que el valor del recargo correspondiente será del 25% sobre su salario normal. Igualmente, los trabajadores de faenas habitualmente diurnas, que tengan que prestar servicios entre las 22:00 horas y las 6:00 horas, percibirán un suplemento del 25% sobre su salario base.

El texto en vigor introduce algunas novedades con respecto a los con-



Trabajadores agrarios en la campaña de recolección de la aceituna

Convenio colectivo

Los salarios en el campo sevillano suben un 1,25% en 2019

Este incremento será aplicable para todos los trabajadores agrarios a partir de mañana, día 1 de enero

venios precedentes. Así, el nuevo articulado incluye una cláusula que refuerza las funciones de la Comisión Paritaria para velar por el cumplimiento del convenio y, asimismo, se incluye una nueva cláusula relativa a igualdad y violencia de género, dos asuntos de enorme preocupación en la sociedad actual ante los que el campo y el convenio no pueden permanecer ajenos.

Asaja Sevilla agradece el esfuerzo de todos los miembros de la comisión negociadora, que han trabajado

intensamente tanto en la reciente actualización de las tablas salariales como en la consecución del acuerdo que se forjó en verano, de gran trascendencia para la provincia y para el resto de Andalucía, puesto que «el convenio del campo de Sevilla, por el número de empresas y trabajadores a los que afecta, es uno de los más importantes de cuantos se firman en todo el país», subraya la patronal agraria.

Como ya ocurriera en el anterior convenio colectivo (2012-2016), los

negociadores de UGT se descolgaron del acuerdo final, por lo que fueron CCOO, en representación de los trabajadores, y Asaja Sevilla, como interlocutor de los empresarios agrícolas, los firmantes. Esto «no resta ni un ápice de validez al convenio, puesto que CCOO es el sindicato mayoritario en el campo de Sevilla y así se refleja en la composición de la mesa negociadora, donde ocupa ocho de los doce puestos de representación de la bancada social», subraya la patronal agraria.

«Estabilidad»

El texto en vigor, según Asaja Sevilla, «garantizará la paz social en nuestra provincia y ofrecerá estabilidad a agricultores, ganaderos y trabajadores en un periodo de tanta incertidumbre como el actual, marcado por la caída constante de la renta agraria, la pérdida de activos agrarios, la falta de relevo generacional,

Repercusión

El convenio del campo de Sevilla afecta a unos 120.000 trabajadores y a unas 20.000 explotaciones

Permanencia

El documento fue renovado en julio de 2018 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2021



M. CIEZA

la crisis de precios de las producciones agropecuarias, las guerras comerciales con otros países, que dañan nuestras producciones y minan su rentabilidad, y además, el inicio de una ronda de negociaciones para la PAC post 2020», en un escenario «nuevo y muy incierto».

Firmado el nuevo acuerdo para los autónomos agrarios

► Asaja logra que se mantengan las cuotas mensuales a la Seguridad Social

11
SEVILLA

La patronal agraria Asaja ha firmado con el Ministerio de Trabajo el nuevo acuerdo para los autónomos agrarios, por el que se mantienen los tipos de cotización. Tras una ardua negociación, la organización agraria ha logrado mantener la cotización en sus términos actuales para los cuatro grupos identificables dentro de este colectivo. Y es que las pretensiones del Ejecutivo eran acabar con los dos tipos de cotización más bajos, quedando afectados alrededor de 77.000 trabajadores del sector agrario.

Por tanto, los cotizantes del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) seguirán cotizando al mismo tipo que lo ve-

nían haciendo, asumiendo únicamente la subida de las bases de cotización pertinente para el año 2019 (como consecuencia de la subida del IPC), y que se ha establecido en el 1,25%.

De esta manera, frente a las subidas que se proponían en los tipos de cotización, el sector no tendrá que pagar más a la Seguridad Social. En este punto, la patronal agraria recuerda que la Base de Cotización Mínima se sitúa en los 919,8 euros para el año 2018, a lo que hay que sumar el pago obligatorio, como autónomo, de la prestación en caso de enfermedad común o accidente no laboral.

Al mismo tiempo, ésta puede verse incrementada si el autónomo decide ampliar sus coberturas por baja médica en caso de accidente laboral, enfermedad profesional o en caso de fallecimiento. El pago de esta contingencia es voluntaria excepto para los Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes. Tampoco hay que olvidar el pago por Cese de Actividad que, según Asaja, «puede suponer una salida digna».



JUSTO RODRIGUEZ

Un tractorista realiza servicios agrícolas en una viña

Mercado

Pocas operaciones



El lampante está cotizando desde 2.250 €/tn. El aceite virgen

sigue a partir de 2.500 €/tn., y el virgen extra de la campaña 2018-2019 a partir de 2.750 €/tn. Fuente: Oleoestepa.

Cotizaciones paralizadas



Sin operar el trigo blando y el trigo duro está a 203-206 €/tn. El maíz repite a 181-183 €/tn. El girasol sigue a 304-307 €/tn., y el alto oleico a 376-379 €/tn.

Fuente: Lonja de Sevilla

Precios según tamaños



La aceituna manzanilla en puesto, tamaño hasta 320, se

paga a 0,78 €/Kg. Directo a envasador, tamaño hasta 300, a 0,87€/Kg., y de 300 a 320, a 0,84 €/Kg. Fuente: Asaja.

Sin cambios en los precios



El lechón ibérico sigue a 1,425 €/libra y el

lechón ibérico puro repite a 1,60 €/libra. El lechón blanco está a 46 €/unidad. El ibérico de cebo permanece a 23,90 €/@, y el cebo campo a 25,35 €/@. La bellota 100% ibérico sigue a 36,55 €/@; 75% ibérico cotiza a 35,50 €/@ y 50% ibérico a 34,50 €/@. Fuente: Araporc.



Juntos y con pequeños gestos
conseguiremos un planeta
y un futuro más verde.

ACTIVA YA
TU BUZÓN VIRTUAL

crsurcorazonverde.com
#CorazonVerde

crsur.es

